

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

CHILPANCINGO, GUERRERO, MARTES 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002

DIARIO DE LOS DEBATES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Roberto Torres Aguirre				
Año III	Segundo Periodo de Receso	Comisión Permanente	LVI Legislatura	Núm.12

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL

3 DE SEPTIEMBRE DE 2002

SUMARIO

ASISTENCIA

ORDEN DEL DÍA

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2002.

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Oaxaca, por el que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

- Escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue otorgada para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

- Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal envía esta Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se abroga el similar número 143, por el que se crea el organismo público descentralizado, Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos y extingue al organismo.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS:

- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el

- que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Para, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.
- Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.
 - Lectura, discusión y aprobación en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero.
 - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Rosalino Catalán Campo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero.
- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, toma de protesta en su caso.
 - Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, toma de protesta, en su caso.
 - Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, toma de protesta, en su caso.
 - Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación con el municipio de Teloloapan, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

**COMENTARIOS DEL DIPUTADO
DEMETRIO SALDÍVAR GÓMEZ EN
RELACIÓN AL PACTO DE CIVILIDAD.**

TOMA DE PROTESTA.

- Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.
- Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio Atlixac, Guerrero.
- Del síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

CLAUSURA Y CITATORIO

**Presidencia del diputado
Roberto Torres Aguirre**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Apreza Patrón Héctor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Medrano Baza Misael, Pasta Muñúzuri Ángel, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Torres Aguirre Roberto, Rosaura Rodríguez Carrillo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 11 diputados a la presente sesión.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 11 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Tengo entendido que la Comisión citó para las once de la mañana, son las siete con diez minutos, yo quisiera saber si usted nos pudiera dar una explicación a la Comisión Permanente del porqué el retraso de esta Comisión.

Yo quiero invocarle a usted el artículo 107 de la Ley Orgánica, yo nunca fui convocado, dice que pasado una hora después de, si citó a las once a las doce y no se comprueba que hay quórum, debe pasarse lista a los diputados presentes y emitir una segunda convocatoria para que pueda proceder el periodo, artículo 107 de nuestra Ley Orgánica y por lo menos, discúlpeme a mi no se me entregó la convocatoria para esta Comisión Permanente.

El Presidente:

Con mucho gusto, señor diputado.

Por principios de cuentas y con todo respeto permítame invocar también lo que establece nuestra Ley Orgánica en el sentido de que el

Orden del Día de las sesiones se establece de común acuerdo entre la Mesa Directiva y la Comisión de Gobierno, usted estuvo presente en las reuniones de la Comisión de Gobierno y de la misma manera lo hice yo en mi calidad de presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y me parece un poco fuera de lugar el hecho de que siendo usted integrante de la Comisión de Gobierno venga a invocar el hecho de que estemos desarrollando la sesión a esta hora; y si establecemos la interpretación de artículo 107, si por falta de quórum no pudiera iniciarse una sesión una hora después de la señalada, el presidente de la Mesa Directiva ordenará se pase lista a los diputados presentes y se giren comunicaciones a los ausentes, previniéndoles para que acudan a la sesión siguiente y resolverá la reunión, lo anterior sin perjuicio de la sanción a que se hagan acreedores los ausentes.

Si estamos iniciando en este momento, aunque la convocatoria hecha por esta Presidencia para la sesión de la Comisión Permanente en este día deriva precisamente de el establecimiento de los acuerdos correspondientes entre los integrantes de la Comisión de Gobierno para poder desarrollar esta sesión, el supuesto que establece el artículo 107 no se está dando porque en este momento existe el quórum necesario con la asistencia de la mayoría de los diputados, pudiera usted tener razón en su

interpretación, pero en este caso y lo digo con todo respeto señor diputado, esta Presidencia considera que lo establecido en el artículo 107 de nuestra Ley Orgánica se ajusta perfectamente a lo que estamos desarrollando en esta sesión.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Presidente, nada más si me permite hacer una segunda apreciación.

Nada más ruego a usted me conteste la siguiente pregunta, efectivamente, el Orden del Día lo aprueba la Comisión de Gobierno conjuntamente con el presidente, la ley establece con 24 horas de anticipación, estamos hablando de habernos reunido el día anterior si usted le quiere dar la otra interpretación, la pregunta es muy clara, no hubo reunión de la Comisión de Gobierno el día de ayer y hasta el día de hoy se reunió la Comisión de Gobierno junto con la Presidencia para establecer el día de hoy el Orden del Día, si es así nada más quiero que usted me lo conteste.

El Presidente:

Señor diputado, yo no tengo la fortuna de formar parte de la Comisión de Gobierno, soy

presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente porque el Pleno del Congreso así lo aprobó, quienes en este momento tuvieran que dar respuestas a sus interrogantes serían precisamente quienes integran la Comisión de Gobierno.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

El Orden del Día se establece en la Comisión de Gobierno y el presidente y tu eres presidente de la Comisión Permanente, por lo tanto estas obligado también a establecer el Orden del Día.

El Presidente:

Sin que esto diese motivo a un diálogo directo, señor diputado solamente quiero decirle a usted que la interpretación que hace esta Presidencia en relación al artículo 107 y después de haberse efectuado el pase de lista y las interrogantes que usted se plantea debiesen ser contestadas por quienes forman parte de la Comisión de Gobierno, si usted no tiene ningún inconveniente en que pudiésemos continuar con el desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Comisión

Permanente el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Comisión Permanente del día 29 de agosto de 2002.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

- a) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Oaxaca, por el que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.
- b) Escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue otorgada para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- c) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal envía esta

Soberanía popular, iniciativa de decreto por el que se abroga el similar número 143, por el que se crea el organismo público descentralizado, Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos y extingue al organismo.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Para, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidentes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.
- b) Discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.
- c) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico

procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

d) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Rosalino Catalán Campo, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

e) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, toma de protesta en su caso.

f) Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, toma de protesta, en su caso.

g) Lectura, discusión y aprobación en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, toma de protesta, en su caso.

h) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

i) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación con el municipio de Teloloapan, Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Comentarios del diputado Demetrio Saldívar Gómez en relación al pacto de civilidad.

Quinto.- Toma de protesta.

a) Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

b) Del presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio Atlixac, Guerrero.

c) Del síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero.

Sexto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, martes 3 de septiembre de 2002.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer a la Asamblea la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de

la sesión de Comisión Permanente del día 29 de agosto del año en curso, en razón de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta presentada por esta Presidencia en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión de Comisión Permanente del día 29 de agosto del año en curso, se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato y Oaxaca, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso "a".

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 13 de junio de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios girados por las legislaturas de los estados de Guanajuato y Oaxaca, por los que comunican la clausura de

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y la instalación de su Diputación Permanente; la emisión de un acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal convoque a una reunión cumbre de la sierra sur para el desarrollo integral y sustentable de las comunidades indígenas y grupos étnicos del mundo, respectivamente.

Sin otro particular, le presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso "b" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Misael Medrano Baza, se sirva dar lectura al escrito signado por la ciudadana Gloria Hernández Mérida, por el que solicita se dé por concluida la licencia que le fue

otorgada por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

Como es de su conocimiento, por escrito de fecha 15 de agosto del año en curso, la suscrita solicité a esa Representación popular licencia para separarme por tiempo indefinido a partir del 16 del mes y año citados, del cargo y funciones de regidora de transporte del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, por tener asuntos personales que requerían mi atención inmediata, licencia que me fue concedida por esa Comisión Permanente que ustedes integran por acuerdo parlamentario de fecha 29 de agosto del presente año, dado que he desahogado los asuntos que me motivaron a pedir licencia, solicito a esa Representación popular se dé por terminada la misma y se me autorice para reincorporarme al cargo y funciones para el que fui electa por el pueblo tlapaneco.

Esperando respuesta favorable a mi petición, les reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

Ciudadana Licenciada Gloria Hernández Mérida.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 3º, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario General de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal envía esta Soberanía popular iniciativa de decreto por el que se abroga el similar número 143, por el que se crea el organismo público descentralizado, Instituto Guerrerense para la Educación de los Adultos y extingue al organismo

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 29 de 2002.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, me permito enviar a ustedes la iniciativa de decreto por el que se abroga el similar 143 por el que se crea el organismo público descentralizado, Instituto Guerrero para la Educación de los Adultos y se extingue el organismo. Documento que el titular del Poder Ejecutivo somete a su consideración, a efecto de que previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Secretario General de Gobierno.

Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p. Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a las comisiones unidas de Justicia y de Educación para los efectos legales procedentes.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

En desahogo del inciso "a" del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Justiniano Hernández Parra, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

como integrante de la comisión que emite el dictamen que se presenta al Pleno de esta Comisión Permanente mediante la cual se aprueba la solicitud de licencia por tiempo indefinido al ciudadano Justiniano Hernández Parra al cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, y considerando que de entre las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a este Honorable Congreso del Estado, se encuentran la de conocer y de resolver las licencias o renunciaciones presentadas por sus propios miembros, por los integrantes de los ayuntamientos, por el ciudadano gobernador, por los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y de lo Contencioso Administrativo, entre otros, atribución que también establece el artículo 8, fracción XXIX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo vigente.

Considerando que el Pleno de este Honorable Congreso del Estado turnó a esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación el escrito del ciudadano Justiniano Hernández Parra, mediante el cual presenta su licencia para separarse del cargo y funciones de presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, considerando lo que la Ley Orgánica del Municipio Libre establece en su artículo 91 y que los integrantes de los ayuntamientos podrán separarse de su encargo que calificará

este Honorable Congreso del Estado y realizado que fue el análisis de la licencia por tiempo indefinido presentada por el ciudadano Justiniano Hernández Parra, presidente sustituto de Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, esta comisión consideró viable su autorización.

Asimismo y toda vez que mediante decreto número 136 de fecha 30 de junio de 2000, este Honorable Congreso designó al ciudadano Justiniano Hernández Parra, como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, nos encontramos ante el supuesto marcado en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

El dictamen propone se comunique al Ejecutivo del estado para que este haga uso de la facultad que la misma le concede, consistente en proponer una terna de entre los vecinos para ocupar el cargo que a partir de la aprobación de la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo de presidente municipal sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, recaiga, solicito a ustedes compañeros diputados, compañera diputada su voto a favor para la aprobación del presente dictamen que establece la licencia por tiempo indefinido para separarse del

cargo del ciudadano Justiniano Hernández Parra.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputada que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Muchas gracias, favor de sentarse.

Se aprueba por unanimidad de votos el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados y diputada que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan de

conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Justiniano Hernández Parra licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen y proyecto de acuerdo por el que se concede al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, con fundamento en el artículo 138, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Roberto Torres Aguirre, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen de referencia.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Compañeras y compañeros diputados.

Con fecha 27 de junio del año en curso, el ciudadano Eliseo Alonso presentó ante esta Soberanía el escrito mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Para el caso que nos ocupa la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, establece en su articulado el derecho que tienen los integrantes de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones cuando se vean en la necesidad de hacerlo, con base a la facultad que el artículo 91 del ordenamiento jurídico citado concede en este Honorable Congreso, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación analizó el escrito de referencia, llegando a la conclusión de que la causa expresada en el escrito de referencia se encuentra demostrada y justificada, por lo que es procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido solicitada y en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, hacer del conocimiento del Ejecutivo del estado la citada licencia para que en uso de su facultad constitucional remita a esta Soberanía la terna de ciudadanos para nombrar de entre ellos al síndico procurador de ese Honorable Ayuntamiento.

Por ajustarse el dictamen que hoy presentamos a los términos de la Constitución Política y de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicitamos su voto a favor para la aprobación de la licencia por tiempo indefinido del ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, para separarse del cargo de síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

El vicepresidente Abel Echeverría Pineda:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión el asunto en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el asunto en desahogo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el asunto de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV, del

artículo 138, de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En términos del artículo 137, párrafo primero, de nuestra Ley Orgánica, se tiene por aprobado el dictamen y proyecto de acuerdo por el que se otorga al ciudadano Eliseo Alonso Astudillo, licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado secretario Misael Medrano Baza, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento de Atlixac, Guerrero. Lo anterior, obedece a motivos personales que me impiden atender con la diligencia que se requiere los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, en su caso, la

solicitud de referencia, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado el escrito signado por el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito signado por el ciudadano Rosalino Catalán Campos, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la palabra a la diputada secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con gusto, ciudadano presidente.

Atlixac, Guerrero, 26 de agosto de 2002.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

Con fundamento en los artículos 47, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, solicito licencia por tiempo indefinido al cargo de regidor de Desarrollo Rural del Honorable Ayuntamiento de Atlixac, Guerrero. Lo anterior obedece a motivos personales que me impiden ejercer con la diligencia que requiere los asuntos propios del cargo que me fue conferido por los electores y por tal razón presento mi solicitud de licencia.

Sin otro particular, agradezco el acuerdo favorable que se otorgue al presente y les manifiesto mi consideración distinguida.

Atentamente.

Ciudadano Rosalino Catalán Campos.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente para su aprobación, en su caso, el escrito de referencia; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobado en los términos solicitados el escrito signado por el ciudadano Rosalino Catalán Campos por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, se concede la palabra al diputado secretario Misael Medrano Baza, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano baza:

Con gusto, cuidando presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Justiniano Hernández Parra como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, me permito enviar esa alta Representación popular, la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de la Presidencia mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano Margarito Castillo Álvarez.
2. Ciudadano Eleuterio Miranda Moreno.
3. Ciudadano Raúl Campos del Moral.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente.

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno de la Comisión Permanente la terna enviada por el Ejecutivo del estado...

¿Sí señor diputado, con qué objeto?.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Señor presidente, deseo hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Compañera diputada, compañeros diputados.

Como es del conocimiento de cada uno de nosotros, se ha dado a conocer la terna de los ciudadanos para elegir al que habrá de formar parte como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, hemos hecho una revisión del curriculum de cada uno de ellos, es por eso que quiero proponer al Pleno de esta Comisión Permanente al señor Margarito Castillo Álvarez, quien es una persona muy conocida en el municipio de Mártir de Cuilapan, el señor Castillo Álvarez ha fungido como regidor del ayuntamiento, además de que es una persona que está muy vinculada con la ciudadanía, conoce la problemática del

municipio y por lo cual se garantiza que los planes de gobierno municipal se cumplirán oportunamente.

Por ello quiero someter a consideración de ustedes esta propuesta para que el señor Margarito Castillo Álvarez sea electo como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración del Pleno para su aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, en el sentido de que designe como presidente sustituto al ciudadano Margarito Castillo Álvarez, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se tiene por aprobada la designación del ciudadano Margarito Castillo Álvarez como presidente sustituto del

Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Señor presidente, no se tomó bien el sentido del voto, yo no voté en contra, me abstuve, por lo tanto si no hay votos en contra se aprueba por unanimidad.

El Presidente:

Esta Presidencia rectifica, por unanimidad de votos se tiene por aprobada la designación del ciudadano Margarito Castillo Álvarez, como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la

palabra a la ciudadana secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a la misma.

La secretaria Rosaura Rodríguez carrillo:

Chilpancingo, Guerrero, agosto 28 de 2002.

Mi Patria es Primero.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Domingo Salgado García, como presidente sustituto del municipio de Atlixac, Guerrero y de la renuncia al derecho para ocupar dicho cargo por el ciudadano Juan Torres Morales, en su carácter de suplente, me permito enviar a esa alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de la Presidencia mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez.
2. Ciudadano Sixto Castillo Méndez.
3. Ciudadano Eustaquio Macedonio Mateos.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, ciudadano presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria la terna presentada por el Ejecutivo del estado para elegir a quien habrá de fungir como presidente sustituto del municipio de Atlixac, Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Abel Echeverría Pineda solicita el uso de la palabra).

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Señor presidente, deseo hacer uso de la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor diputado.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Compañera diputada, compañeros diputados.

Hemos escuchado en voz de la secretaria la terna que envía el señor gobernador del

estado para sustituir al presidente municipal del municipio de Atlixac, Guerrero.

Nos corresponde a nosotros decidir sobre cual de los candidatos de esta terna habrá de desempeñar tan importante cargo como presidente sustituto del municipio de Atlixac y al hacer la revisión del curriculum de cada uno de ellos, hemos podido constatar que uno de los méritos que tiene el señor Juan Sánchez Gutiérrez, además de haber sido síndico procurador de dicho municipio, pues es una persona solvente políticamente, moralmente, es una persona que conoce la problemática del municipio toda vez que como síndico procurador le permitió conocer la problemática del municipio, por lo tanto, creemos que es la persona idónea para que sea ungido como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, en el sentido de que se designe como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, al ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, los que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por mayoría de votos se tiene por aprobada la designación del ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, como presidente sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la terna de ciudadanos para elegir a quien habrá de desempeñarse como síndico procurador del sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Misael Medrano Baza, para que se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Misael Medrano Baza:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 74, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado y tomando en consideración la licencia solicitada por el ciudadano Juan Sánchez Gutiérrez, como síndico procurador sustituto del municipio de Atlixac, Guerrero y la renuncia al derecho para ocupar el cargo el ciudadano Elfego Farías Rivera, en su carácter de suplente, me permito enviar a esa alta Representación popular la terna para que elija a quien deba cubrirlo y se desempeñe en el cargo de la sindicatura mencionada, siendo esta la siguiente:

1. Ciudadano Rosalino Catalán Campos.
2. Ciudadano Delfino Pacheco Bello.
3. Ciudadano Marcelino Nava Morales.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado René Juárez Cisneros.- El Secretario General de Gobierno, Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, la terna enviada por el Ejecutivo del Estado, para que de entre de ellas se designe a quien habrá de fungir como síndico procurador sustituto del municipio de Atlixac, Guerrero.

(Desde su escaño, el diputado Abel Echeverría Pineda, solicita el uso de la palabra.)

¿Sí diputado, con qué objeto.?

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Me permite el uso de la palabra para hacer una propuesta.

El Presidente:

Adelante, señor diputado.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Compañeros diputados.

Como es del conocimiento de cada uno de nosotros, hemos escuchado la terna de los ciudadanos que son propuestos para ocupar el cargo de síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero.

Hemos revisado el curriculum de cada uno de ellos y encontramos que el señor Rosalino Catalán Campos reúne los méritos suficientes para ser electo como síndico sustituto de dicho ayuntamiento toda vez de que conocemos de su buena conducta, conocemos que es una persona vinculada con la comunidad que conoce la problemática del municipio, ya que ha sido regidor de ese ayuntamiento.

Por lo tanto se propone para que el ciudadano Rosalino Catalán Campos sea electo como sindico sustituto del ayuntamiento de Atlixac, Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la consideración de la Plenaria para su aprobación, en su caso, la propuesta presentada por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, en el sentido de que se designe como síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, al ciudadano Rosalino Catalán Campos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por unanimidad de votos se tiene por aprobada la designación del ciudadano Rosalino Catalán Campos como síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes y en su oportunidad tómesese la protesta de ley correspondiente.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Honorable Asamblea.

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión Permanente, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 42 y 49, fracción I, de la Constitución Política local, en correlación con los artículos 43, fracción I,

100, párrafo segundo, 109, 137, párrafo segundo y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos proponer un acuerdo parlamentario por el que se convoca a un Periodo Extraordinario de Sesiones, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Legislatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, de la Constitución Política local y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, anualmente celebra dos periodos ordinarios de sesiones, encontrándose actualmente en el Segundo Periodo de Receso del Tercer Año de su ejercicio constitucional.

Segundo.- Que en atención a lo anterior y toda vez que se han recibido documentos que deben ser del conocimiento del Pleno para su trámite correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 de la Constitución Política local; 43, fracción I y 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitamos a esta Comisión Permanente acuerde convocar a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, a Periodo Extraordinario de Sesiones, que se desarrollará durante los días 3 y 13 de septiembre del año en curso, en el cual se desahogarán los asuntos descritos en los

resolutivos primero y segundo del presente acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Artículo Primero.- Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a Periodo Extraordinario de Sesiones, mismo que desarrollará durante los días 3 y 13 de septiembre del año en curso, en el que se desahogarán los asuntos relacionados en los resolutivos segundo y tercero del presente acuerdo.

Artículo Segundo.- En la sesión extraordinaria del día 3 de septiembre del año en curso, se desahogarán los siguientes asuntos:

1.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que se reestructuran diversas comisiones y comités ordinarios del Honorable Congreso del Estado.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, para integrar la Comisión Instructora para conocer del expediente de juicio político JP/006/2000, ante la excusa del ciudadano diputado Misael Medrano Baza.

3.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno, para integrar dos comisiones especiales de diputados.

4.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del escrito por el que el ciudadano Esteban Julián Mireles Martínez, solicita se de por concluida la licencia por tiempo indefinido que le fue otorgada.

5.- Toma de protesta de los integrantes de las comisiones y comités ordinarios designados, así como de las comisiones especiales.

6.- Toma de protesta de la ciudadana diputada Sofía Rodríguez Mera, al cargo de segunda vicepresidenta de la Comisión Permanente.

Artículo Tercero.- El día 13 de septiembre de 2002, se dará trámite a la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 189 aniversario

de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, que tendrá lugar en la catedral de Santa María de la Asunción, misma que se sujetará al siguiente Orden del Día:

Primero.- Instalación de la Sesión Extraordinaria.

Designación de la Comisión Especial de Diputados para introducir al recinto oficial a los ciudadanos gobernador constitucional del estado, presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y representante del ciudadano presidente de la República.

(Receso)

Segundo.- Honores a la bandera e himno nacional mexicano.

Tercero.- Lista de honor de los Diputados Constituyentes.

Cuarto.- Lectura de los Sentimientos de la Nación.

Quinto.- Intervención del ciudadano diputado presidente del Honorable Congreso del Estado.

Sexto.- Entrega de la presea "Sentimientos de la Nación".

Séptimo.- Intervención del recipiendario de la presea.

Octavo.- Intervención del ciudadano representante del presidente de la República.

Noveno.- Clausura del Periodo Extraordinario y de la sesión.

Artículo Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la LVI Legislatura para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, 3 de septiembre de 2002.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión Permanente.

Diputado Héctor Apreza Patrón.- Diputado

Roberto Torres Aguirre.- Diputado Abel

Echeverría Pineda.- Diputado Juan Salgado

Tenorio.- Diputada Rosaura Rodríguez

Carrillo.- Diputado José Luis Román Román.-

Diputado Ángel Pasta Muñúzuri.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez.- Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.- Diputado Abel Salgado Valdez.- Diputado Misael Medrano Baza. Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia solicita respetuosamente a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente se ubiquen en sus lugares para someter a consideración del Pleno la propuesta de punto de acuerdo presentada por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; ...

¿Con qué objeto, ciudadana diputada?

La secretaria Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con el objeto de hacer una rectificación, en el transcurso de mi intervención al final manifesté que todos con rúbrica, hago una aclaración, el diputado Demetrio Saldívar Gómez no tiene rúbrica.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo; esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a los diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "i" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de punto de acuerdo parlamentario en relación con el municipio de Teloloapan, Guerrero.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, ciudadano presidente.

Compañeros diputados, para todos nosotros, para los ciudadanos y para los medios, ha sido conocido del grado de relaciones políticas y sociales que existen en Teloloapan, producto de la competencia política.

En estos últimos momentos a partir de ayer para acá, se ha suscitado en el municipio en la colonia del Pedregal una situación de incertidumbre, de confrontación entre ciudadanos, habitantes de esta colonia y un grupo de seguidores de Pedro Pablo Urióstegui a quien todos conocemos allá por los lares de Teloloapan.

Esta confrontación se da a partir de que el equipo de Pedro Pablo, la gente, los seguidores de una manera violenta irrumpen y se posesionan de predios que hoy están ocupando los moradores de la colonia El Pedregal, la situación jurídica de los terrenos, es una situación en conflicto, eso hay que decirlo con mucha precisión, primeramente se establece la colonia, se otorga como tal los predios a un número x determinado de ciudadanos, se dejan algunos terrenos baldíos ahí que no se utilizan, los moradores hacen uso de ellos y ahora Pedro Pablo con ese antecedente va y toman los terrenos que originalmente habían ocupado los moradores de la colonia el Pedregal.

Esto hace que ponga primero en un estado de indefinición jurídica la posesión de los

terrenos, pero lo mas grave es la confrontación entre los dos grupos, los dos bandos, en ese sentido entonces pensamos que es prudente que el gobierno del estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública, pueda intervenir urgentemente, igual el ayuntamiento municipal, para que busquen una solución concensada o mas bien una salida ahí que garantice la seguridad y evite la confrontación de los ciudadanos.

Ante esa situación, someto a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio me permito poner a consideración de este Honorable Congreso un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual se acuerda hacer un respetuoso y urgente llamado al Ejecutivo del estado a través de la Secretaría de Gobierno y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Teloloapan, a fin de que dispongan lo necesario y se de solución al conflicto suscitado en la colonia el Pedregal de ese municipio y se evite un posible enfrentamiento violento de consecuencias lamentables, lo anterior tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Por la información que se ha hecho llegar a esta Representación, que hace casi 20 años ante la demanda creciente de viviendas social en el municipio de Teloloapan, el Honorable Ayuntamiento tomó la decisión de otorgar en donación una fracción de terreno propiedad del municipio, anteriormente destinada para agostadero.

Segundo.- Los beneficiarios organizados en una figura jurídica denomina Movimiento Popular de Teloloapan, A.C. conformaron lo que ahora se conoce como colonia el Pedregal.

Ante la falta de áreas específicas para la presentación de servicios, los vecinos de dicha colonia solicitaron en su momento la donación de una fracción de terreno adicional a la otorgada originalmente, a la cual no encontraron una respuesta satisfactoria.

Al decir de los vecinos, por la vía de los hechos desde hace 4 años e incluso con el apoyo de la administración municipal, se estableció una área de servicio que actualmente incluye la escuela primaria, jardín de niños, la comisaría, la casa de cultura y el depósito de agua.**(KCT 1 lado b)**

... cuarenta personas dirigidas por Pedro Pablo Urióstegui Salgado y Ofelia Sales Castro, de manera amenazante armados

presuntamente con machetes y armas de fuego, tomaron posesión de dicha área de servicios, reclamando la propiedad y presentado documentos que según ellos presumen la legítima propiedad de los terrenos.

Los anteriores acontecimientos han generado una situación que se puede calificar de alarmante, toda vez que la presencia de armas y la trayectoria que caracteriza a los movimientos dirigidos por Pedro Pablo Urióstegui Salgado, son de preverse actos violentos de lamentables consecuencias.

De lo anteriormente descrito y por la naturaleza de los acontecimientos, se desprende que existe responsabilidad en el gobierno estatal a través de la Secretaría General de Gobierno y del propio ayuntamiento, siendo que se ha denunciado la presencia de armas que ponen en peligro la seguridad pública y por su parte de la falta de certidumbre en la posición de los predios objetos del conflicto y cuya definición se encuentra dentro de las facultades del ayuntamiento.

En este sentido y atendiendo a la responsabilidad que recae ante esta Soberanía, es necesario que se haga un llamado a los gobiernos estatal y municipal, para que en el ámbito de sus respectivas

competencias se aboquen a la solución inmediata de este conflicto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 177, fracción V y VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito poner a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso acuerda hacer un respetuoso y urgente llamado al Ejecutivo estatal a través de la Secretaría de General de Gobierno y al Ayuntamiento municipal de Teloloapan para que se aboquen con respeto irrestricto al ámbito de sus competencias a buscar los mecanismos y propuestas de solución al conflicto suscitado en la colonia el Pedregal de ese municipio y evitar un posible enfrentamiento, dada la presencia de uso de armas por parte del grupo que dirige Pedro Pablo Urióstegui Salgado.

En este mismo sentido y por la gravedad de los hechos, este Honorable Congreso recomienda la instalación de un operativo de seguridad coordinado entre los gobiernos estatal y municipal en el marco de la normatividad vigente, toda vez que les asiste la responsabilidad de velar por la tranquilidad y seguridad de la ciudadanía guerrerense.

Segundo.- Particularmente a la Secretaría General de Gobierno, se le exige que actúe como le corresponde, dados los reiterados actos delictuosos en que se ha visto involucrado Pedro Pablo Urióstegui y se proceda a actuar en estricto apego a legalidad, fincando las responsabilidades penales a que hayan lugar.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese a las instancias correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Tercero.- Publíquese en el Periodo Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Por encontrarse la presente propuesta apegada a derecho, solicito a la Presidencia sea puesta a consideración como un asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente.

Diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

Gracias, señor presidente.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Por no establecerse el supuesto a que se refiere el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se rechaza como asunto de urgente obvia resolución la propuesta de antecedentes.

Esta Presidencia acuerda que sea turnado a las comisiones de Justicia y Seguridad Pública.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez, para que se sirva realizar comentarios en relación al pacto de civilidad.

El Presidente:

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Compañeras y compañeros diputados presentes.

Hay ocasiones en que no se quisiera hacer uso de esta tribuna, porque realmente lastima el asunto que nos trae aquí presentes, un esfuerzo desde dentro del Consejo Estatal Electoral se ve abortado en estos días por la única voz que en ocasiones cuenta para muchos, aprueban o desaprueba, validan o cancela posibilidades, en ese aspecto quiero señalarse que es difícil abordar este tema y por eso sabiendo que iba a pasar exactamente lo que le acaba de suceder al compañero Sebastián de la Rosa no quise proponerlo como punto de acuerdo, porque seguramente seguiría al sueño de los olvidos, al cesto de la basura y jamás tendría el impacto que creo que debe tener.

Hago uso de esta Tribuna para hacer algunos comentarios con relación al pacto por la paz, la civilidad, la seguridad jurídica en el proceso electoral en Guerrero, que se ha estado promoviendo ante el Consejo Estatal Electoral y en el cual los partidos políticos y los poderes públicos hemos manifestado nuestras posturas. Dicho pacto tenía como propósito el

establecer un compromiso entre el órgano electoral, partidos políticos y poderes públicos, para que en el presente proceso electoral se asumieran con responsabilidades los deberes y las obligaciones que por mandato de ley a cada quien corresponde.

El pacto de civilidad, más que un instrumento coactivo, se concebía como un acto de buena fe, orientado a garantizar la equidad, transparencia y legalidad de los comicios y el sufragio universal libre y secreto de los guerrerenses.

Como Partido de la Revolución del Sur fuimos los primeros en proponer ante el Consejo Estatal Electoral, la suscripción de este documento y también advertimos que las condiciones políticas se complicaban para que este llegara a concretarse, con oportunidad compañeras y compañeros diputados, hemos manifestado que la aptitud tomada por el Ejecutivo del estado y algunos presidentes municipales de tomar parte activa a favor de los candidatos de sus partidos políticos en nada ayudaba al proceso electoral.

Hoy, en los medios de comunicación confirmamos la sospecha que nos hizo reconsiderar la firma de este pacto, el gobernador del estado el día de ayer y el día de hoy, anuncia su negativa al suscribir este pacto, lo desconoce y afirma que sus giras no

cesaran, que fue electo para trabajar y nosotros decimos que dentro de su trabajo también se encuentra el de acordar las mejores condiciones y otorgar las mayores garantías para ciudadanos y participantes en este proceso electoral.

A la legalidad hay que agregar siempre una gran dosis de voluntad, para consolidar un estado de derecho pleno, signo de una convivencia social sana y un correcto clima de gobernabilidad, nos preocupa sobre manera esta manifestación, se ve un escenario en que las denuncias por el uso de los recursos públicos en las campañas políticas en todos y cada uno de los municipios están a la orden del día, en que los partidos políticos hemos denunciado que en los municipios se está haciendo entrega de programas como el Procampo, el fertilizante, las despensas, el cemento, las pacas de lámina de cartón y demás dádivas, con fines proselitistas y en los que a pesar de la entrega escandalosa de estos recursos, se prevé una competencia electoral altamente competitiva.

Llamo a los compañeros de los diversos partidos políticos en Guerrero a que pongamos guardias permanentes en las casas de acopio de las despensas de los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, como en el caso de Tecoaapa, el caso de Quechultenango, el caso de San Luis Acatlán y el día de ayer se dio un primer

evento en la ciudad de Taxco, donde los comités municipales detectaron casas exprofeso para guardar despensas y cemento.

Por lo tanto, desde aquí convoco a los dirigentes de los partidos políticos a que les amarremos las manos a aquellos que creen que lucrando con la necesidad humana, van a ganar el sufragio y con el sufragio poder gobernar a este pueblo de Guerrero que ya no se está chupando el dedo y que no se vende por una despensa o por una migaja.

Compañeras y compañeros diputados.

Pactar significa expresar la voluntad y empeñar la palabra en busca del bien común, asumir el compromiso de que en Guerrero se cerrará el paso a las prácticas de antaño que consideraban al elector como un objeto y no un sujeto de derecho y que impiden el avance democrático y la separación definitiva e irreversible del binomio estado-partido político, hoy esta posibilidad compañeros diputados se le vedó el derecho a surgir como una opción que contribuyera a enaltecer la política, sería importante compañeros y compañeras diputados conocer en estos momentos la opinión que así expresaron en los medios de comunicación a quienes acusaron que quienes no suscribieran el pacto de civilidad serían carentes de ética

política y que por cierto pertenecen al mismo partido del gobernador del estado.

Se dijo en aquel tiempo, con el representante ante el Consejo Estatal Electoral y están los medios de comunicación, que aquél que no suscribiera el pacto no tendría ética ni moral, yo quiero entender que moral y ético seguramente es hacer actos de gobierno donde se reparten gorras, se reparten playeras, se entregan bicicletas, se entregan despensas y que en dado momento van con la leyenda de un candidato a presidente municipal, ese no es un acto de gobierno, ese es un acto proselitista, por lo tanto, yo digo que eso no es ético ni moral.

Nosotros, podemos afirmar que en Guerrero no se actúa con el mismo criterio para atender los asuntos de estado, nos parece incongruente que para un proceso de reforma política se haya convocado a los partidos políticos, organizaciones sociales, investigadores y ciudadanos en general a sumarnos a un gran pacto en el que se privilegiaría el bien de Guerrero por encima de cualquier interés partidista y que para el caso el proceso electoral, los acuerdos no sean válidos.

Compañeras y compañeros, qué podemos esperar, ya lo vimos con la fallida reforma política, dos legislaturas en donde se ha hablado de reforma política, dos legislaturas,

la LV y la LVI inmersos en este proceso, con foros de discusión en la LV Legislatura y hasta ahorita esa famosa reforma política ha sido música, bella música y al final de cuentas música; para quienes se han prestado al juego sucio y yo creo que para engañar al pueblo de Guerrero hoy tenemos que decirle que eso no se vale, no se vale jugar con la ilusión de los guerrerenses, ni se vale estar hablando de una reforma política que quizás nunca llegará, porque al final de cuentas lo hemos visto en los hechos.

Ahí se coordinaron en esta famosa reforma política de la LVI Legislatura, se coordinaron intereses para frenar la reforma electoral, hoy se coluden para no promulgar la Ley de Amnistía y lejos estamos de concretar acuerdos y expedir leyes en los cuatro primeros temas que la Mesa Central envió a este poder; por ello, el Poder Legislativo no puede quedarse al margen y ser simple espectador de las transgresiones a la ley y del envilecimiento del proceso electoral.

Como representantes de la Soberanía popular, tenemos el privilegio y la obligación de actuar con apego a derecho y con las vías del diálogo y la construcción de acuerdos, determinar las medidas conjuntas que coadyuven a que este proceso electoral no sea motivo de una nueva confrontación entre los guerrerenses.

Ante la falta de credibilidad tenemos que actuar, en la sesión pasada de la Comisión Permanente creamos una comisión especial, esta comisión que vigilaría los recursos tanto federales como estatales y amarraría las manos al Ejecutivo y a los presidentes municipales.

Hoy quiero adelantar, esta comisión va a nacer muerta y va a nacer muerta porque en el 2002 ya hubo una comisión, la presidió un priista, la pregunta es, ¿qué hizo ese priista en esta comisión? absolutamente nada, se habló de trípticos, se habló de difusión en las principales radiodifusoras, se dijo que íbamos a estar al servicio de todo aquél para orientarlo y para llevarlo a las agencias del Ministerio Público a que pudiera ser escuchado, ¿qué se hizo?, absolutamente nada, el día de hoy seguramente en la Comisión Permanente van a matar este gran esfuerzo que queríamos hacer los guerrerenses.

Pero bueno, yo creo que de los males el menor, ya está la comisión, espero que los que van a ser integrantes de esta Comisión se pongan a la altura de las circunstancias del pueblo de Guerrero, privilegien al estado de Guerrero y no privilegien acuerdos entre partidos políticos, he dicho que no hemos sido tapadera de nadie, espero que este que es el último tranco que nos queda como Legislatura no vayan a ser tapaderas de este proceso

electoral, cuando en todos y cada uno de los municipios se está denunciando la compra del voto y la compra de conciencia a través de las despensas.

Esta comisión especial se creo para vigilar el no uso de los recursos públicos en los procesos electorales y aún hay cosas compañeras y compañeros por hacer, por ello convoco a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido a que impulsemos y acordemos la creación de una fiscalía especializada para delitos electorales, que actuando con plena independencia del Ejecutivo del estado, persiga los delitos de esta naturaleza y actúe sin sesgos partidistas y sin mayor compromiso que el adquirido con esta Legislatura, me parece que bien vale la pena la creación de esta figura jurídica como una medida que dará mayor certeza y credibilidad a quienes presenten sus denuncias ante estas instancias y empiece a desmontarse de una vez por toda la estructura de corrupción y perversión que se ha creado en torno a los procesos electorales en el estado de Guerrero.

Guerrero ya merece procesos electorales más creíbles, Guerrero merece una oportunidad para que sean los ciudadanos mediante el sufragio libre, sin que nadie les prometa nada, que emitas su sufragio y puedan elegir a sus

autoridades, bien vale la pena hacer este esfuerzo, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Misael Medrano para hechos hasta por cinco minutos.

El diputado Misael Medrano Baza:

Gracias, presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Este asunto del pacto de civilidad se ha venido abordando en las sesiones del órgano electoral en sus reuniones de trabajo y al margen de estas reuniones con los consejeros, entre los partidos, etcétera; ¿cual es la posición del Prd en relación a este asunto?, miren, los pactos, estos pactos, han sido o fueron creación o criaturas de Salinas cuando las elecciones eran muy competidas y no había la costumbre de competir, sin embargo, ya en aquellos tiempos nosotros aceptamos los pactos y hemos tratado de recuperar lo positivo de esos pactos, porque en la Legislación electoral hay un sin número de lagunas, de modo que la competencia de por sí desigual, de por si dispareja, se torna más inequitativa sin firmar esos pactos.

Aquí en Guerrero, en el ámbito local, el Prd siempre ha asumido una actitud positiva para firmar estos pactos, le hemos apostado a la seriedad y a la responsabilidad y ¿qué pensamos del pacto en este proceso electoral?, pensamos que no es tarde para firmarlo, pensamos que todavía se debe de firmar, pensamos que estamos a tiempo, que no hay derecho para oponernos a ese pacto si es serio el compromiso, si es seria la propuesta y hay compromiso de los actores de esta contienda.

Hace tres años, en el último proceso electoral local, este pacto fue suscrito el 18 de septiembre y la elección fue parece que el 3 de octubre, es decir, lo firmamos 15 días antes de la jornada electoral todos los actores políticos y lo firmamos todos buscando lo positivo del pacto y ¿por qué hemos acudido a firmarlo?, porque es un asunto de responsabilidad y debemos firmarlo porque con ello creemos que somos la voz de los candidatos que están en la contienda, nuestros 76 compañeros que encabezan las planillas de los municipios, porque creemos que somos la voz de los 28 candidatos a diputados en los correspondientes distritos, que son ellos los que estando en la contienda han visto los elementos de inequidad que se dan en el proceso y que es penoso e irritante enfrentarse a hechos delictivos en materia electoral, que nadie hace por pararlos nada,

por eso los hemos firmado, por eso creemos que estamos a tiempo de firmarlo y por eso vamos a defender que se firmen, por esos exhortamos al gobernador desde esta tribuna a nombre de la fracción del Prd y del propio Prd a que se firme el pacto.

Primero que se respete la ley, que todos acatemos la ley, también nosotros somos gobierno como lo son otros partidos, a todos conviene que lo firmemos, a nadie conviene, pero sobre todo no conviene al Ejecutivo que el proceso electoral pudiera desviarse, pudiera descarrilarse con acciones irresponsables ya sea en Acapulco, ya sea en Teloloapan, ya sea en Quechultenango, ya sea en la Unión o en Atoyac, la responsabilidad de defender el proceso electoral es de todos, nadie en su sano juicio debiera ignorar esta propuesta, Guerrero necesita un proceso electoral tranquilo compañeros y es responsabilidad de todos defenderlo, nadie tiene derecho a espantar el proceso electoral, nadie tiene derecho a ahuyentar a los electores de las urnas.

Cuando Salinas inventó estas criaturas de pactos lo hacía porque estaba cuidando la estabilidad de los mercados financieros internacionales, nosotros lo hacemos por cuestiones y razones más modestas y muy locales, sencillamente no queremos que haya violencia, nadie queremos eso, que haya violencia en ninguna casilla, en ningún

municipio, en ninguna sesión, en ningún distrito, queremos un proceso electoral tranquilo, a eso le apuesta el Prd.

Así hemos navegado, así hemos ido, la civilidad no es ajena al Prd a pesar de las calumnias que se han hecho desde que nacimos, nosotros le apostamos a la legalidad y a la civilidad, es irresponsable aquél que se oponga a la firma de un pacto que introduce elementos de equidad a la contienda, nosotros llamamos al gobernador, a los actores políticos todos, a que lo suscribamos y su contenido y que el contenido tenga compromisos reales.

Ese es el planteamiento del Prd compañeros, muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra para hechos al diputado Roberto Torres Aguirre, por un tiempo de cinco minutos.

Le suplicamos atentamente a los señores diputados favor de tomar su escaño para que el orador haga uso de la palabra.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Gracias, señor vicepresidente.

Preciso por si hay necesidad, quien dijo, el diputado Saldívar que dijo, lo que se dijo, fue su servidor que soy el representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal Electoral, para que no quede velada la referencia que se hizo de mi persona y en relación a las declaraciones aparecidas en los medios de comunicación, efectivamente, en su oportunidad lo exprese de esa manera y lo sigo expresando, en relación a que los partidos o sus dirigentes que expresaban que la firma del pacto no coadyuvaría a un proceso electoral transparente, democrático y equitativo, lo hacían en función de los intereses personales de partido y personales en su carácter de dirigente.

Los partidos políticos que somos gobiernos en el estado y que tenemos mucho que perder en que las condiciones del proceso electoral no favorezcan ni fortalezcan la participación democrática de los ciudadanos tenemos que estar muy pendientes del desarrollo de los acontecimientos y obviamente aquellos partidos políticos que no han tenido la fortaleza de las bases que se necesita para poder arribar a ser gobierno, si no tienen nada que perder, les da lo mismo si se firma o no se firma un documento que desde nuestro particular punto de vista si es un documento que puede ser perfectible, tan es así que coincidentemente tengo en mi poder la última versión de lo que pudiera ser la 50 edición de

este documento y que bueno, en esta ocasión trasciende el ámbito del Consejo Estatal Electoral por voluntad de un dirigente, de un partido que pretende ampliar su escenario, porque no ha sido capaz de defender en la instancia correspondiente la congruencia de sus principios.

Dentro de esa ilógica lógica, tengo que precisar que no es lo mismo el compromiso de los tres niveles de gobierno federal, estatal y municipal, que los tres poderes del estado, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y si René Juárez es un gobernador que puede...

(KCT 2 lado A) Revolucionario Institucional, obvio es que quienes somos militantes del Partido Revolucionario Institucional tenemos que ser congruentes con la postura y con la posición de quien es el Ejecutivo del estado y quien realiza un programa de gobierno en función de la plataforma electoral que en su oportunidad presentó al electorado como una oferta política y que eso fue lo que le permitió ganar el voto de los electores y por eso es ahora el gobernador del estado.

Obviamente que si un gobernante que representa en el ejercicio del gobierno a un partido político tiene que enfrentar en su responsabilidad de gobernante lo positivo y lo negativo de su función o del ejercicio de su mandato gubernamental, por eso es de que la obra pública de gobierno de René Juárez hasta este momento, después de haber

rendido propuesta como gobernador lo ubica como un gobernante que ha sido congruente no solamente con su posición política, si no con su compromiso con el pueblo de Guerrero y que el hecho de que la obra pública de René Juárez fortalezca a su partido como un militante distinguido en el gobierno, obviamente que esto permite que los electores refrenden su voluntad de seguir apoyando a los candidatos del Partido Revolucionario Institucional, por eso es que en esta contra lógica de que el Ejecutivo del estado de realizar la obra de gobierno que viene realizando a contra posición de gobierno municipales, como es el caso de Zeferino Torreblanca en Acapulco y que si hacemos referencia a lo que pudieran establecerse como los recursos propios del gobierno del estado y que el 90 por ciento de las participaciones estatales corresponden a los programas de inversión del gobierno federal, entonces preguntémosnos a quien le vamos a pedir que no se realicen o no se lleven a acabo los programas de gobierno si dependen del Ejecutivo federal, lo que se establece como una participación directa de René Juárez en el sentido de realizar actos gobierno...

(Interrupción)

El Presidente:

Diputado Torres, le recordamos que su tiempo ha concluido.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

(Continúa.)

Concluyo diputado.

Para llevar a cabo actos de gobierno en el ejercicio de su mandato gubernamental a contra disposición o contra posición de cómo lo hace Zeferino Torreblanca en Acapulco, donde los ingresos propios del ayuntamiento de Acapulco generan una participación mayor que las participaciones del estado, por eso que si en este documento se encuentra congruente la equidad para poder pedirle a quienes representan a nuestros gobiernos estatal o municipal se de, es lo que debemos de pugnar los partidos políticos.

Nosotros, el Partido Revolucionario Institucional somos congruentes con la posición que establece el Ejecutivo del estado René Juárez Cisneros como gobernador del estado, en la medida en que este documento establezca la equidad de la participación de los gobiernos estatal y municipales, en esa medida este documento habrá de coadyuvar en lo que realmente se busca, un proceso electoral con transparencia y con equidad.

Por lo que se refiere a los delitos electorales con elementos de prueba, las instancias para atender las demandas y no es necesario crear una fiscalía especial en el estado para atender las demandas de delitos electores por que eso llevaría, habría que precisarlo a una modificación de reforma a la Ley Orgánica de la Procuraduría del Estado y estaríamos hablando del proceso dentro de tres años.

El Presidente:

Muchas gracias, señor diputado.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Por alusiones.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Demetrio Saldívar Gómez por alusiones, por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente, espero que me dé los once minutos que le dio usted a su compañero.

Yo creo que debe fijar su postura el Partido Revolucionario Institucional como fracción tal como lo hizo el Partido de la Revolución Democrática a decir sí por el pacto de civilidad, esa es la primera situación.

Segunda apreciación, es Quincuagésima sesión para irnos entendiendo, yo creo en esta quincuagésima sesión también el compañero Roberto Torres, señaló en esta sesión que si el gobernador firmaba el pacto, ellos como priistas lo firmarían, yo creo que un pacto se firma en base a principios, a una línea ética y moral para darle certeza a un proceso electoral, no por línea gubernamental y yo creo que también habría que precisarlo.

Yo siento que el Partido Revolucionario Institucional no se va a dar el lujo de perder a su principal activo en este proceso electoral, en estas últimas dos semanas, cuantas visitas a Zihuatanejo, ¿por qué?, porque van a perder Zihuatanejo, porque tantas visitas a Acapulco, porque van a perder Acapulco, porque tantas giras en Chilpancingo, porque su candidato no levanta y lo quieren levantar con estas giras.

En ese aspecto compañeros y compañeras yo creo que nosotros como Partido de la Revolución del Sur jamás hemos dicho que los programas dejen de ejercerse, hemos señalado que los programas deben seguirse

ejecutando, pero que no debe dárseles la difusión como actos propagandísticos, eso es lo diferente, nosotros señalamos, lo vuelvo a señalar, que estábamos reconsiderando la firma del pacto y lo hicimos así, porque veíamos por un lado al gobernador en Zihuatanejo, en Chilpancingo, en Acapulco y por el otro lado, diputado Sebastián de la Rosa, también a Zeferino Torreblanca metido en algunas campañas y en algunos municipios.

Yo creo que en su tiempo libre todo mundo tiene derecho a hacer lo que quiera, pero los gobernantes deben tener la calidad moral para no inmiscuirse en los procesos electorales y dedicarse a gobernar, ese es el aspecto, yo creo que como Partido de la Revolución del Sur fuimos los primeros que propusimos el pacto, así está en las versiones estenográficas de la sesión del Consejo Estatal Electoral y señalábamos el porque, coincido con Misael Medrano, todavía es tiempo de suscribir este pacto, lo que si debe obligarse, por lo menos como Poder Legislativo es asumir un compromiso, de que todos hagamos un exhorto a todos los actores sociales a que privilegiamos el diálogo y lleguemos a un acuerdo para firmar este pacto de civilidad que puede dar mayor certeza a este proceso electoral.

Yo digo que el gobernador la pregunta es ¿también es inmoral, también no es ético por

no suscribir este pacto?, yo creo que ahí dejo la pregunta, porque quien no lo suscriba no será moral ni ético y lo acaba de confirmar el diputado Torres y creo que es valiente el haberlo dicho, que no era moral ni era ético quien no lo suscribiera.

En ese aspecto compañeras y compañeros, yo creo que el pacto de civilidad le va a dar mayor certeza a este proceso electoral y bien vale la pena por Guerrero hacer este esfuerzo, yo no estoy pidiendo que el gobernador deje de ejecutar los programas ni ningún presidente municipal, ni el presidente Fox, yo estoy pidiendo que se deje de hacer actos de gobierno con fines proselitistas y creo que eso es diferente y eso se está planteando en el pacto de civilidad.

Muchas gracias.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para hechos.

El Presidente:

Adelante señor diputado, tiene usted cinco minutos para hechos.

Compañeros diputados, yo de pronto entendía que la fracción del Pri asumiría responsablemente su papel protagónico en este Congreso para irle buscando los mecanismos que le den certidumbre a este proceso electoral, parecía que la trayectoria que traíamos de trabajo en este Congreso, independientemente de los desencuentros, que muchos se dieron durante todos nuestros meses de trabajo, se había logrado un importante acuerdo, el año pasado se creó a tiempo la famosa Comisión de Fiscalización, se dio también la cobertura para la firma del pacto, esta firma del pacto no ha sido un asunto que se ha inventado, que se ha innovado en este Congreso, es un asunto que ha venido ya trabajándose durante los procesos electorales y que de alguna manera se había venido asumiendo por las fracciones parlamentarias y representantes de partidos este hecho tan importante para los guerrerenses.

Es cierto también, de pronto estos pactos se quedan en letras muertas en la mayoría de los casos y en la mayor parte de su contenido, pero es por lo menos un mensaje de confianza a la ciudadanía para decirle a los guerrerenses que tanto los gobiernos o el

gobierno del estado como se había señalado en momentos anteriores y los actores políticos fundamentales de Guerrero, estábamos en disposición, de manera conjunta de ir a procesos electorales, por lo menos vigilados, por lo menos con una idea de buscar su transparencia en el escrito mínimamente.

Hoy no es tan raro para mí la postura del Pri, entiendo este proceso, precisamente este proceso intermedio hacia la gubernatura del estado, es un momento fundamental, pero precisamente porque es fundamental necesitamos darle los actores políticos del estado mayor certidumbre a este proceso, eso es lo que necesitamos y bueno, entiendo, la elección del 6 de octubre será una elección muy competida, una elección en donde por supuesto la moneda está en el aire, el Prd independientemente de lo que muchos esperaban, es un partido que salió unido, que salió con fuerza mucha mayor posibilidad del triunfo que la que tiene el propio Pri y bueno, entendible en ese sentido la posición del gobernador del estado, no firmo ningún pacto, no estoy dispuesto a suspender programas, no estoy dispuesto a muchas cosas, está bien ese es su apreciación y su perspectiva.

Lo cierto es que el Prd tampoco ha estado pidiendo que se suspenda el ejercicio del gobierno, eso no lo hemos planteando y bueno, es muy raro que se escuche aquí en tribuna inmediatamente, cuando en ninguna

de las anteriores participaciones se había estado señalando es que el gobernador del estado está haciendo esto, no, lo habíamos señalado, sin embargo se viene a tribuna inmediatamente a querer exculpar de entrada de acciones al gobernador que en ningún momento se le han señalado o pregunto yo ¿en qué momento se había dicho es que queremos este pacto para amarrarle las manos a René Juárez Cisneros porque está haciendo esto y lo otro, y lo otro?, dónde, en que momento, nunca se planteo en esos términos.

¿Quieren que discutamos el alcance del pacto?, pues adelante, vamos discutiendo el alcance, el contenido del pacto, hasta dónde va a llegar, a qué instancias de gobierno va a alcanzar este pacto, pues órale, le entramos, vamos viendo, pero que se fijen posiciones en términos sí o no al pacto, ese es un asunto muy en concreto, o a poco vamos a hacernos de la vista gorda de que hay diferentes actores de tipo políticos fundamentales ya en este momento, pues el Prd también es gobierno, quieren que discutamos hasta donde puede llegar este pacto, le entramos, pero dígame si estamos o no de acuerdo en ir a la firma de este pacto.

El Prd plantea, esta fracción parlamentaria con mucha fuerza y con todas sus palabras, vamos al pacto, estamos todavía no en el mejor de los momentos, hubiese sido mejor

hace 15 días o un mes, pero todavía estamos a tiempo mínimo de encontrar mecanismos que si nos permitan que nosotros encontremos una vía para la firma de este pacto, ese es el planteamiento en concreto y no venimos aquí a decir, suspéndase René Juárez la ejecución de obras, suspéndanse los programas, eso sería un tanto como decirle a René Juárez sabes que, durante este tiempo que hay, no hay obra para Guerrero, discúlpennos ciudadanos guerrerenses si viven en la lodacera pues aguántense, porque no podemos pavimentar calles, discúlpennos gente del campo, no les podemos hacer puentes o vados y estas cosas porque estamos en elecciones y discúlpennos si están incomunicados, espérense a que pase el 6 de octubre.

No le podemos decir a la gente que se está muriendo de hambre que no se pueden llevar programas de apoyo porque obviamente no, lo que estamos en contra es de que se tomen las despensitas y como tal se lleven con ese fin, que se tomen los programas y como tal se publiciten en este marco con bombo y platillo en función no del desarrollo concreto de las funciones de un gobernante, sino con una visión clara de proselitismo político, esa es una situación, no están de acuerdo todos los actores políticos en ese sentido, vamos planteando los términos y los alcances y contenidos de este pacto, eso puede ser, pero no en función de venir aquí a quererse lavar

las manos e inmediatamente ya es culpar a alguien a quien no se le ha señalado en este momento a propósito del pacto, lo hemos dicho en otro momento, yo lo dije en la sesión pasada, pase a tribuna a plantear concretamente lo que estaba pasando con algunos actores políticos priistas y lo señalé con todas sus palabras, pero a efecto de la firma del pacto no hemos planteado es que queremos que René Juárez le pare a los programas, queremos que el gobernador no haga esto, no lo hemos planteado así, entonces bueno, me sorprende y en todo caso yo digo aquí declaremos de frente en esta tribuna, que nos escuchen los guerrerenses, sí o no estamos dispuestos a ir a la firma de este pacto para darle certidumbre a este proceso electoral.

Eso es en todo caso lo que tenemos que señalar aquí y el Prd ratifica su posición de buscar los mecanismos y en todo caso discutamos contenidos y alcances para que veamos si es posible hasta este momento la firma de ese pacto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Roberto Torres Aguirre por un tiempo de cinco minutos para hechos.

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Desafortunadamente nuestra Ley Orgánica establece tiempos que hay que respetar, sin embargo es a través del diálogo, a través del debate que se van precisando las cosas y se van aclarando, sobre todo para quienes no han tenido la oportunidad de conocer desde el origen el texto del pacto de civilidad que se ha venido estableciendo al interior del Consejo Estatal Electoral con la participación de los representantes de los partidos políticos en este proceso electoral y lo digo en referencia a la intervención del diputado Sebastián de la Rosa Peláez en el sentido de que en ningún momento se ha pretendido solicitarle al Ejecutivo del estado la suspensión de sus actividades derivadas de su ejercicio gubernamental.

Ese es precisamente lo que no ha permitido a quienes representamos a nuestros partidos ante el Consejo Estatal Electoral, establecer una posición definitiva o definida en cuanto a la firma del pacto y bueno, yo no se si sea a mis principios políticos, partidistas en el sentido de que tengo la obligación de ser congruente y solidario con quien representa a mi partido o a los priistas como gobernador del estado, sería ilógico pensar, renunciar a esta congruencia, obviamente que en quienes no existe esa responsabilidad y ética partidista, pues no tienen nada que objetar en ese sentido, como se puede decir una cosa,

como se puede decir otra, no hay ninguna responsabilidad ni obligación en ese sentido.

El texto del compromiso en el documento inicial establecía que el Ejecutivo del estado debería de suspender la difusión oficial y la entrega de la obra pública y programas de asistencia social treinta días antes del 6 octubre del día de la jornada electoral, pero no establecía ningún otro compromiso por parte de quienes son gobierno en los municipios y sobre todo volviendo a la situación de los municipios importantes como lo es Acapulco, como lo es Ayutla, en el sentido de cómo comprometernos todos los actores políticos, no solamente a quien se piensa que debe de hacerlo, porque si no entonces estaríamos en contra lógica, para que vamos a ir un proceso electoral para elegir a nuestros gobernantes si mas tarde que temprano les vamos a estar pidiendo que renuncien a su responsabilidad de ejercer el gobierno, para que vamos a un proceso electoral.

Quienes resultan electos en un proceso electoral están obligados a gobernar desde que rinden protesta hasta el último día de su mandato, entonces yo no le veo sentido que estemos interesados los partidos políticos en tener un proceso electoral transparente, democrático, con la participación de la sociedad de los actores políticos cuando al rato les vamos a estar pidiendo a los gobernantes que dejen de gobernar en función de que pensamos que la función de

un gobierno no debe de darse con la responsabilidad que se lo exige los principios fundamentales y la plataforma electoral de su partido.

Entonces eso es precisamente y a quienes tenemos presencia o representatividad en el Consejo Estatal Electoral sabemos que René Juárez Cisneros como gobernador del estado envió al Consejo Estatal Electoral su manifiesta voluntad de suscribir este documento, obviamente un documento que cumpla las expectativas de quienes estamos pensando que este documento puede servir para tener un proceso electoral con menos incidentes negativos para poder arribar a la elección de nuestros gobernantes.

Pero un documento, donde solamente se pretenda establecer responsabilidades y acotar su función de gobernante, obviamente que no es un documento que satisfaga las expectativas de todos los que estamos participando, entonces como se dice, este documento es perfectible, siembre y cuando se establezca el compromiso de quienes tenga la responsabilidad de hacerlo y reitero como militante del Partido Revolucionario Institucional y considero que nuestra dirigencia que tiene la misma posición, somos congruente con la posición que defina como Ejecutivo del estado y como gobernante René Juárez Cisneros.

El Vicepresidente:

Gracias, ciudadano diputado.

(Desde su escaño, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, ciudadano diputado.?

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Para alusiones.

El Vicepresidente:

Para alusiones se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez, por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

En una de las sesiones anteriores, aquí en esta misma tribuna, algún diputado de la fracción del Pri cuestionó a la fracción perredista porque nos había llegado, aunque ya después de que la fracción había tomado una decisión, un documento del Comité Ejecutivo Estatal de nuestro partido y nos llamaron casi, casi irresponsables porque nos había llegado un documento, solicitando asumir una determinada posición, que esta fracción ya la había asumido y hoy contrariamente, pero bueno, así es cuando se habla de ética y no hay ética, se viene y se dice aquí una cosa, así en los términos que se han escuchado aquí, se dice una cosa ahorita

y al rato se dice otra y te cambias media vuelta y dices la otra y miras para atrás y dices otra y vas y dices tanta cosa se te ocurra decir y eso es muy fácil hacerlo, pues la lengua no tiene medida, dice lo que acá está evolucionando, eso no es mayor complicación, decirlo aquí es muy fácil, demostrar esto en la práctica ese es el verdadero problema y eso es lo que estamos en todo caso discutiendo aquí.

Ahora resulta que René Juárez Cisneros ya dio la línea, no hay, no es incongruente decirle a René Juárez Cisneros no, no, vamos a hacer lo contrario, está bien, esa es la postura, el otro asunto es la discusión del pacto, ese es el problema, aquí se escuchó la lectura de un párrafo que dice, la publicidad, publicitar la ejecución de la obra pública y evitar los programas de asistencia social, que son dos cosas completamente diferentes.

No estamos diciendo es que si se está pavimentando una calle, déjese de pavimentar, se está construyendo un puente, déjese de construir, se va a iniciar pasado mañana la construcción de una escuela, no se construya, se va a construir una clínica, no se haga porque estamos en proceso electoral, eso no se está planteando y el mismo documento no lo señala en esos términos, ese es el asunto.

Lo otro, es decir que alcances tiene este pacto, pues es lo que hay que discutir, eso es lo que hay que precisar, pero entonces aquí el

asunto es sí o no estamos en imposición de ir al pacto, buscando un texto que nos lleve a todos, pues a encontrar certidumbre, ese es el fondo de este asunto, tener sentido de que se precise con toda claridad sí o no al pacto, el Prd dice sí y en todo caso veamos los alcances y su contenido, ese es el fondo de este asunto y no el de si se suspende o no la obra pública, que son dos cosas completamente distintas.

Gracias.

El Presidente:

Tiene usted la palabra, señor diputado hasta por cinco minutos.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano diputado presidente de la Comisión Permanente.

Primero creo que queda claro para los integrantes de esta Comisión Permanente, para los compañeros diputados que están en estos momentos presentes en la sesión, para los medios de comunicación y para el público en general, que hay un binomio indisoluble, gobierno-partido, que no hay una separación partido-gobierno, los gobernantes gobiernan para todos, no para un partido político.

Creo sinceramente que han sido ilustrativas la defensa que se ha hecho ultranza de lo indefendible, pero creo que debe quedar

claro, decimos que los partidos políticos, los actores en este proceso electoral debemos ir al pacto, debemos proteger a ese organismo ciudadano como es el Consejo Estatal Electoral que en dado momento está haciendo un esfuerzo por llevar a cabo un procesos transparente, limpio, equitativo, todos los diputados y los actores sociales debemos proteger a este Consejo Estatal Electoral y no erosionarlo, en ese aspecto yo creo que falta definición.

Como partido nosotros tenemos que decir que estamos, como Demetrio Saldívar tiene una posición, como partido no puedo tener otra, yo quiero decirles que por encima de mis intereses particulares, de mi grupo, quizás en el partido político en el que estoy y de mi propio partido político, están los intereses del pueblo de Guerrero, mal haría en decir que si alguien me dice voy a hacerlo y sino no, yo creo que queda muy claro, binomio partido-gobierno.

Llegué aquí por la voluntad de 14 mil 89 electores, nadie me regaló nada, fuimos a un proceso inequitativo hace tres años, hoy vamos a otro proceso inequitativo, 335 mil para toda la campaña y todavía así les voy a decir, vamos a ganar varias presidencias municipales.

A los mapaches les vamos a amarrar las manos, al tiempo, yo creo que los partidos políticos nos vamos a poner de acuerdo, ya hicimos un primer esfuerzo ayer en la ciudad

de Taxco, detectamos las casas de seguridad, no es porque no podamos poner un recurso, todo en su momento, ni antes ni después, sino en el momento preciso.

Compañeras y compañeros.

Yo pediría a la fracción del Partido Revolucionario Institucional pudiera fijar su postura en lo que respecta al pacto, vamos al pacto sí o no y también exhortaría al diputado Ángel Pasta, de la Representación de Acción Nacional si vamos al pacto, como partido de la Revolución del Sur, decimos vamos al pacto, discutámoslo y saquemos lo mejor para Guerrero.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, ...

(Desde su escaño, el diputado Héctor Apreza Patrón solicita el uso de la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra señor diputado hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, ciudadano presidente.

La postura de la fracción parlamentaria del Pri, entrándose no solamente de asuntos de carácter electoral, sino en lo que tiene que ver con todo el ámbito de actividad pública y social es y ha sido siempre de respeto irrestricto a la ley.

Un pacto, un pacto en cualquier ámbito significa el establecer una serie de acuerdos para poder empujar una acción o una serie de acciones determinadas, pero aquí también es necesario decir las cosas como son: miren, distintos partidos políticos, en cuanto se empezó hablar de la posibilidad de firmar un pacto de civilidad, empezaron a señalar no estamos de acuerdo, ¿por qué?, porque los pactos no nos llevan a nada, finalmente es necesario que se aplique la ley, es necesario que los servidores públicos cumplan con la obligación de observar la ley.

Ahora bien, sería muy interesante, primero que los partidos políticos se pusieran de acuerdo en el Consejo Estatal Electoral, finalmente es un ámbito de actividad natural y una vez que tengan los acuerdos, inviten a los poderes y ahí se analizará los términos, condiciones, alcances, pero mientras tanto no haya un acuerdo ¿de que estamos

hablando?, estamos transbordando en el vacío, yo hago un llamado respetuoso a los partidos políticos, a los representantes de los partidos políticos ante el Consejo Estatal Electoral, a que se pongan de acuerdo ahí, que hagan las propuestas correspondientes y una vez hecho eso, hagan la invitación a los poderes, es eso, algo que creo que es bastante importante.

La posición de la fracción Parlamentaria del Pri es de que debe de haber un respeto irrestricto a la ley, que le dé certidumbre y que le dé mayor credibilidad a la acción del Consejo Estatal Electoral y que también le dé mayor certeza al proceso electoral que está por realizarse en su jornada máxima que será el 6 de octubre. Ahorita podríamos decir se va a ganar o se va a perder, cada partido seguramente está haciendo lo suyo, nosotros los priistas tenemos confianza en que una vez más el pueblo de Guerrero seguirá refrendando su confianza en nosotros, los del Partido de la Revolución Democrática están trabajando en lo mismo y los demás partidos políticos Acción Nacional, la Revolución del Sur y todos los demás están haciendo lo suyo, esperemos a que el veredicto ciudadano se dé el 6 de octubre y mientras tanto, insisto, un exhorto respetuoso a los representantes de los partidos políticos en el Consejo Estatal Electoral a que primero se pongan de acuerdo ahí y ya después nos inviten.

Muchas gracias, ciudadano presidente.

(Desde su escaño, el diputado Ángel Pasta solicita el uso de la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Para hechos.

El Presidente:

Tiene usted la palabra hasta por cinco minutos

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

No cabe duda que cuando en un Consejo Electoral las cosas están cada día peor y nada más en dos partidos se fijan los consejeros, dicho hace un par de semanas por aquí, se trae a un Congreso que está en espera de los resultados de lo que sucede por allá.

Creo que el ámbito que invade a Guerrero, desamarra candidatos, involucra a presidentes municipales, el gobernador se suma a lo que sucede en Guerrero con sus candidatos.

Señores, es como si yo le pidiera a Vicente Fox que viniera a apoyar la campaña de Acción Nacional en Guerrero.

Señores, como coordinador de la misma y siendo congruente con lo que estamos viviendo en Guerrero, yo le pediría al Consejo Electoral, si es que realmente todavía tiene validez, que afronte allá, que solucioné allá, que sume a los partidos, que haga su talacha y que no venga a embarrar al Congreso en aquellos problemas que no tiene la capacidad de buscar soluciones, y aquellos candidatos, aquellos presidentes, aquellos diputados – aquí presentes-, desde los gobernadores hasta los más humildes militantes de los partidos, pues si están en funciones que pidan permiso, ya que están de moda estos brincos chapulinescos alrededor del Congreso.

Yo considero que vale la pena que de alguna forma o pidan permiso o se abstengan como representantes de partidos de hacer trabajo a sus candidatos; de tal forma que lo hagan en la responsabilidad de que tenemos un gobernador de todos los guerrerenses, no nada más de los priistas, tenemos presidentes municipales no nada más de los perredistas o de los panistas o de algún otro que estuviera alrededor del estado.

Yo quisiera nada más hacer una conclusión, de que realmente van a ser recordados por sus acciones y precisamente por esas acciones van a ser las que determinen el

grado de cómo se les va a recordar, no me refiero a sus mamás, me refiero a su trabajo político.

Gracias, señor presidente.

El Presidente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, toma de protesta de los ciudadanos Margarito Castillo Álvarez y Rosalino Catalán Campos, como presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, y síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, se designa en Comisión de Cortesía a los ciudadanos diputados Demetrio Saldívar Gómez y Abel Salgado Valdez, para que se sirvan introducir a este Recinto legislativo a los ciudadanos Margarito Castillo Álvarez y Rosalino Catalán Campos.

Solicito a la ciudadana diputada y ciudadanos diputados, así como al público asistente, ponerse de pie.

Ciudadanos Margarito Castillo Álvarez y Rosalino Catalán Campos:

“¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanan, así como desempeñar leal, eficaz y con responsabilidad

los cargos de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, y síndico procurador sustituto del Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, respectivamente, que el pueblo les ha conferido?

Los ciudadanos:

“Sí, protesto”.

El Presidente:

Si no lo hicieran así, que el pueblo se los demande.

Felicidades ciudadanos.

Solicito a los diputados integrantes de la Comisión de Cortesía acompañar a los señores ediles al exterior de este Recinto legislativo.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se

clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputada, integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 18 de septiembre, en punto de las 11:00 horas y a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura inmediatamente, para celebrar Junta Preparatoria.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del *Diario de los Debates*
Lic. Marlen Loeza García

Domicilio del H. Congreso del Estado:

Bldv. Vicente Guerrero, Trébol Sur S/N, Frente Av. José Francisco Ruiz Massieu,

Chilpancingo, Guerrero.

CP. 39075, Tel. (7) 47-1-34-50